Naciones Unidas CERD/C/SWE/Q/19-21

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Distr. general
9 de julio de 2013
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
83º período de sesiones
12 a 30 de agosto de 2013
Tema 4 del programa provisional
Examen de los informes, las observaciones y la información presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención

Lista de temas relativa a los informes periódicos 19º a 21º de Suecia (CERD/C/SWE/19-21)

Nota del Relator para el país*

Resumen

El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial decidió, en su 76º período de sesiones (A/65/18, párr. 85), que el Relator para el país enviaría al Estado parte en cuestión una breve lista de temas con miras a orientar y centrar el diálogo entre la delegación del Estado parte y el Comité durante el examen del informe del Estado parte. El presente documento contiene la lista de esos temas. La lista no es exhaustiva y durante el diálogo podrán abordarse también otros asuntos. No se requieren respuestas por escrito.

* Documento presentado con retraso.

Se ruega reciclar

1. La Convención en la legislación nacional, marco institucional y normativo para su aplicación (artículos 1, 2, 4, 6 y 7)

a) Definición de discriminación racial conforme al artículo 1 de la Convención (CERD/C/SWE/19-21, párr. 17);

b) Datos estadísticos sobre la composición étnica de la población; detalles sobre la Ley de datos personales (1998:204) (CERD/C/SWE/19-21, párrs. 4 a 8, CERD/C/SWE/CO/18, párr. 10);

c) Información sobre las medidas especiales relativas a los grupos desfavorecidos (CERD/C/SWE/19-21, párrs. 62 a 64, CERD/C/SWE/CO/18, párr. 13);

d) Información sobre el Defensor de la Igualdad: estatuto jurídico, mandato, composición, actividades, garantía de su independencia y recursos actuales (CERD/C/SWE/19-21, párrs. 41 y 42);

e) Información sobre la legislación que prohíbe la difusión de ideas de superioridad racial y toda actividad organizada que pueda incitar a las personas a cometer actos de violencia racial (CERD/C/SWE/CO/18, párr. 14);

f) Medidas adoptadas para evitar un aumento de los delitos motivados por el odio; aplicación de las disposiciones que reprimen la difusión de declaraciones motivadas por el odio en virtud de la Ley fundamental de libertad de expresión y la Ley de libertad de prensa.

2. Los samis (artículos 2, 5, 6 y 7)

a) Información actualizada sobre los proyectos y actividades de explotación minera que esté previsto llevar a cabo en tierras de pastoreo de renos de las comunidades samis sin contar con su consentimiento previo, libre e informado;

b) Información actualizada sobre los programas realizados en la elaboración del Convenio nórdico sobre los samis (CERD/C/SWE/19-21, párrs. 105 a 109), así como en la adopción del Convenio Nº 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (CERD/C/SWE/CO/18, párr. 21);

c) Información actualizada sobre los avances realizados para lograr una mayor participación de los samis en el Gobierno y en la dirección de los asuntos públicos a cualquier nivel, y brindarles igual acceso a la administración pública;

d) Promoción del idioma y la cultura samis: información actualizada sobre los efectos de la legislación (CERD/C/SWE/19-21, párr. 6);

e) Información actualizada sobre el acceso de los samis a los servicios jurídicos.

3. Situación de las comunidades minoritarias (artículos 2, 5 y 7)

a) Información actualizada relativa al proyecto de "libro blanco" sobre trato injusto, violaciones de los derechos humanos y otros actos de discriminación contra los romaníes (CERD/C/SWE/19-21, párr. 89);

b) Información actualizada sobre la ejecución de la Estrategia nacional para los romaníes 2012-2032 y sobre las consultas celebradas con los representantes de los romaníes.

4. Acceso a la justicia; discriminación contra los no ciudadanos, incluidos los migrantes, los refugiados y los solicitantes de asilo (artículos 5, 6 y 7)

a) Información actualizada sobre las medidas adoptadas para mejorar la accesibilidad y familiarizar a la población con los procedimientos para hacer frente a la discriminación racial (CERD/C/SWE/19-21, párr. 26);

b) Evaluación de los problemas relacionados con la estrategia de política de integración (CERD/C/SWE/19-21, párr. 50);

c) Detención administrativa de solicitantes de asilo e inmigrantes irregulares: condiciones y duración de la detención, presunta falta de salvaguardias legales;

d) No devolución: información actualizada acerca de la aplicación efectiva de las disposiciones legales vigentes sobre la denegación de entrada y la expulsión de extranjeros.